



Asamblea General

Distr. general
3 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 147 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Informe final sobre la ejecución financiera de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final de ejecución del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (A/64/610). El mandato de la ONUB fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1545 (2004) y terminó el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con la resolución 1692 (2006) del Consejo.

2. Las actividades de liquidación de la ONUB, incluida la enajenación de activos, se llevaron a cabo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2007. La información relativa al destino final de los activos se incluyó en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (A/63/551); la Asamblea General tomó nota de ese informe en su resolución 63/288.

3. Como se expone en el cuadro 1 del informe del Secretario General, en el período comprendido entre el establecimiento de la ONUB el 21 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2009, los ingresos correspondientes a cuotas, los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos ascendieron a 836.902.000 dólares. Los gastos netos correspondientes al mismo período ascendieron a 686.430.000 dólares, lo cual dejó un saldo no comprometido de 150.472.000 dólares. Las sumas acreditadas a los Estados Miembros fueron de 140.854.000 dólares. Por consiguiente, al 30 de junio de 2009, el saldo de los fondos ascendía a 9.618.000 dólares.

4. Como se indica en el cuadro 2 del informe del Secretario General, al 30 de junio de 2009, el activo disponible por valor de 65.988.000 dólares menos un pasivo de 57.599.000 dólares arroja un saldo de efectivo disponible de 8.389.000 dólares. Las cuotas no recaudadas y otras deudas por cobrar representan 1.229.000 dólares,



de los cuales 1.026.000 dólares corresponden a cuotas por recibir de los Estados Miembros.

5. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUB se indican en el párrafo 7 del documento A/64/610. **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo en efectivo de 8.389.000 dólares disponible en la cuenta especial de la ONUB al 30 de junio de 2009 se acredite a los Estados Miembros en la forma que decida la Asamblea General.**
